



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los gastos de pasajes necesarios para el desarrollo del concurso docente de las distintas cátedras, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a pasajes de la profesora Fernandez Lidia por el Concurso de la Cátedra de "Análisis Institucional de la Educación", el cargo de profesor titular dedicación semiexclusiva, por resolución HCD 208/12; y de la profesora Vacanarvaja Elvira por el concurso "Lingüística II", el cargo de profesor adjunto dedicación simple, según resolución N° 301/12 HCS.

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer se abonè los comprobantes que se detallan en la planilla Anexa N° 1, por un total de pesos cinco mil novecientos veintidós (\$ 2.243,00), de la profesora Fernandez Lidia y Vacanarvaja Elvira.

ARTICULO 2°: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 13 DIC 2012

RESOLUCION N° 1811

e.p.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



RESOLUCION N° 1811

PLANILLA ANEXA N° 1

N° COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	MONTO	RESOL DE DESIGNACION
0002-00006706	29/11/2012	Pasaje Bue-Cor-Bue	1.283,00	208/12 hcd
0002-00006712	07/12/2012	Pasaje Cor-Bue	960,00	301/12 hcs
TOTAL			2.243,00	

[Firma]
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES